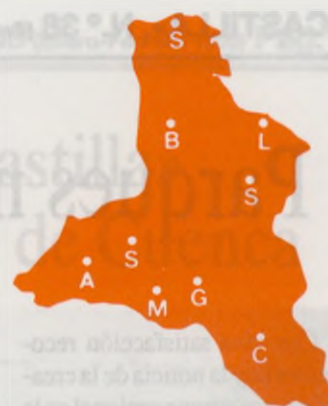




CASTILLA

Informativa de Comunidad Castellana



38

Enero-Febrero 1990

Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, 1.º - C. 40002 SEGOVIA. Telf. 42 10 21.

Imp. EL ADELANTADO. Dep. Legal: SG. 335 - 1978.

EDITORIAL

Hora de unión y no de secesión

España es el conjunto de todos sus pueblos, formada por todos ellos con igual dignidad y sin que, en la actualidad, ninguno pueda sentirse sometido o disminuido.

Cuando España —todos los españoles, todos sus pueblos y nacionalidades— recuperó las libertades públicas, después de una prolongada dictadura, se dio una constitución en cuyo preámbulo declara que la Nación española, deseando promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Esta Constitución nos ampara a todos, y parece que todos debemos respetarla y acatarla con sinceridad; entre otras razones por la cuenta que nos tiene a los que creemos en la libertad, en los derechos humanos, en la dignidad de las personas y, también, en el reconocimiento debido a la identidad colectiva y autonomía de los pueblos que integran España.

Ese respeto es exigible también a ciertos grupos que con actitudes ambiguas, y a menudo farisaicas, parecen aspirar en realidad a la secesión de España, a la ruptura de la unión española. Son los «trapisondistas del separatismo», como les llamaba el vasco José Ramón Arana (uno de los fundadores en el exilio del movimiento de Las Españas, y ciertamente poco sospechoso de centralista).

La aspiración secesionista se ofrece hoy día como irracional, históricamente imposible, carente por completo de sentido. Lamentable y entristecedora es esa tesis, gravemente perjudicial para los mismos que la mantienen, para los pueblos que dicen defender y, en suma, para todos los hombres y mujeres que vivimos en este País, en España, y en cada una de sus nacionalidades y regiones.

A este respecto, parece oportuno recordar, por cuanto se refiere a nosotros, castellanos, con identidad popular, histórica y cultural bien definida, pero que creemos en la realidad nacional de España y en la necesidad de la más firme unión de sus pueblos, por supuesto en libertad, algunos aspectos de una constante historia común y solidaria de vascos y castellanos.

Cántabros de los valles del Alto Ebro y de la vertiente costera de la Montaña santanderina son los primeros castellanos, foramontanos que se alzan contra el rey de León, rechazan la legislación romanovisigótica de la monarquía asturleonera y, juntamente con los vascos, proclaman la independencia de Castilla y Alava. Juntos actuarán ya siempre castellanos y vascos a todo lo largo de la historia de Castilla. Vascocastellana será la lucha contra el moro; vascocastellana el lento y duro avance hacia el sur; vascocastellana la repoblación de las nuevas tierras conquistadas.

El vasco es el alcaide del castellano, dijo certamente el catalán Jaume Brossa; es decir «la quintaesencia del castellano, el castellano en su más pura

(Pasa a página 2)

Del pensamiento castellanista de LUIS CARRETERO Y NIEVA

(A los 40 años de su muerte. Veracruz, 1950).



Una constante básica del pensamiento de Luis Carretero es la tesis de que León y Castilla son dos identidades diferentes. Castilla es la palabra que surgió para dar nombre a una nación engendrada en el seno del reino de León y emancipada después de su poder. No hay que olvidar que Castilla se agregó nuevamente al reino leonés y que volvió a separarse de él varias veces. Castilla es la palabra que sirvió para designar a un conjunto de naciones agregadas, pero con la que se comete la impropiedad de aplicar al todo el nombre de una parte. Los pueblos de León y de Castilla son diferentes y sus territorios, culturas, autonomías e intereses son distintos.

No se puede confundir a Castilla con la Tierra de Campos. El tópico de la inmensa llanura castellana carece de sentido real; esa llanura no es castellana; la llanura interminable es en esa zona característica de la región leonesa; la planicie de Tierra de Campos —como dijera el gran historiador portugués Oliveira Martins— es la base geográfica del reino de León.

Castilla no es la meseta o la estepa horizontal y monótona, sino una tierra primordialmente montañosa y serrana, quebrada y diversa. El país que en los viejos romances se canta como Castilla la gentil y que alienta en la literatura genuinamente castellana, como el Poema de Mío Cid, el de Fernán González, las estrofas de Gonzalo de Berceo, el Libro de Buen Amor o las serranillas del Marqués de Santillana.

(Pasa a página 2)

EN ESTE NUMERO

Pág. 1:

- Hora de unión
y no de secesión
- Del pensamiento
castellanista de Luis
Carretero y Nieva

Pág. 2:

- Parques naturales
en Castilla
- Esto es
el país leonés

Pág. 3:

- La tradición soriana
y Mariano Granados
Aguirre
- El rey Alfonso
«el de Castilla» y la
fiesta de San Mateo
de Cuenca

Pág. 4:

- La Castilla original
- Nace la federación
de grupos
tradicionales
madrileños
- I semana cultural
madrileña
- Verso a verso
- Actos en la Casa
de Guadalajara
- En el Hogar
de Avila

COMUNIDAD CASTELLANA: ASOCIACION CULTURAL REGIONALISTA E INDEPENDIENTE
QUE TRABAJA POR LA RECUPERACION DE LA VERDADERA PERSONALIDAD DE CASTILLA

Parques naturales en Castilla

Con viva satisfacción recogemos hoy la noticia de la creación de un parque regional en la Sierra de Gredos que permita el mantenimiento de la naturaleza en sus variados y múltiples aspectos geológicos, además de servir de soporte para la flora, amplia e imprescindible flora vegetal, con sus pinares al frente, y hábitat natural y privilegiado de una fauna que comprende numerosas especies animales que viven allí como en uno de sus últimos reductos, ante la presión constante y cada día más acusada de múltiples causas despredadoras.

-- Es imprescindible para un futuro humano viable que la concienciación de la sociedad y de quienes, en su nombre, tienen por misión la obligación de proteger cuantos factores faciliten la perpetuación de los medios naturales de vida, se plasmen en medidas prácticas como las que comentamos: la conservación de los ecosistemas naturales, por la única razón de que son los que hacen posible la vida misma.

-- Los seres vivos, incluido el hombre, necesitan unas condiciones naturales para subsistir, y es la propia naturaleza quien las ofrece, absorbiendo los desechos, renovando elementos vitales como el oxígeno y equilibrando, en definitiva, la presencia y cantidades de los propios componentes del medio ambiente.



-- Esto, la naturaleza lo hace por sí misma, sin dirigimos ni presiones ajenas a su actividad y hay que dejarla que actúe.

-- Para ello necesita la actuación espontánea de sus fuerzas, de sus componentes y elementos variados. A ello tiende la creación de parques naturales del ámbito que sean, nacionales, regionales, comarcales, etc., como verdaderas reservas vitales para el hombre, los animales y las plantas.

-- Por lo que respecta al parque regional de la Sierra de Gredos, conocemos algunos datos sobre sus características.

-- Sobre una superficie que abarcará un total de 87.717 hectáreas se han previsto dos zonas; una denominada de uso restringido correspondiente a

la parte más central del parque y que comprende unas 38.500 hectáreas, casi la mitad del parque, y que gozará de un régimen de protección más estricto en lo referente a edificaciones, construcción de carreteras y accesos, salvo las imprescindibles en ambos casos para la gestión, control y uso público del parque, así como la prohibición de pesca y caza indiscriminadas, actividades que se regirán por una reglamentación especial y esperamos que estricta, que permita por un lado la conservación y por otro la recuperación de numerosas especies animales, evitando así el nefasto, perjudicial e incontrolado furtivismo.

-- En el resto del parque, otras 49.000 hectáreas, sin lle-

gar a las prohibiciones de la zona de uso restringido, se pondrán en práctica unos criterios racionales de ordenación del territorio y de las actividades posibles a desarrollar en él sobre accesos, aparcamientos, acampadas en lugares permitidos, realización de vertidos y basuras degradantes, introducción de elementos artificiales, anuncios, vallas o rótulos publicitarios en emplazamientos inadecuados o que rompan la armonía del paisaje. Son estas, medidas tendentes a evitar la degradación irreversible del territorio que lleva consigo toda afluencia masiva a los mismos lugares de una civilización avasalladora como por desgracia podemos constatar por todas partes.

-- Gredos, la serranía, llevaba ya varios años amenazada, cada vez más, por los intereses bastardos del consumismo en sus diferentes manifestaciones: de recreo, de edificaciones improcedentes, de abuso sobre lo todavía no contaminado. Por eso, estas medidas llegan en muy buena hora.

-- Tenemos ya la ley que quiere regularlo, se constituirá, según la ley, un patronato de gestión del parque y se va a elaborar un Plan Rector de Uso y Gestión del mismo. Pero las medidas no deben parar ahí. En otros lugares existen ya regulaciones de este tipo y sabemos que sirven de muy poco. Cada día se nos habla del progresivo y ya alarmante deterioro de parques como DOÑANA que goza, sobre el papel, de todas las posibles garantías y protecciones oficiales.

-- Lo importante, una vez establecido el parque, es que los objetivos de su creación se consigan porque las leyes reguladoras se cumplan y que, cuantos organismos o planes rectores se establezcan para el seguimiento de la evolución, no se desvirtúen y sean lo suficientemente activos en su cometido.

-- Y junto con la noticia del parque regional de la Sierra de Gredos, nos alegra la creación del también parque denominado de Las Hoces del río DURATON, en la zona de Sepúlveda, en Segovia, lugar de espléndida belleza, digna no sólo de conservarse, sino de figurar entre los lugares de atención preferente para su cuidado por la propia sociedad que los necesita tanto como los abandona.

-- La asociación ecologista OLMA y CONCEJO en su lucha constante por la protección integral de la naturaleza se congratula por estas medidas tomadas en nuestra región castellana y hace votos para que sigan estableciéndose otros muchos parques en los numerosos lugares que su geografía ofrece para ello.

EDITORIAL

Hora de unión y no de secesión

(Viene de la página 1)

condición». Y es, en efecto esencial la influencia y el protagonismo de los vascos —operando sobre el elemento indígena celtibérico— en la formación de la lengua, de las instituciones, de las costumbres y, en definitiva, del Estado y el pueblo castellanos.

Nuestra lengua es, en gran parte, creación de los vascos; y es tan vasca como castellana. Vascos y castellanos somos primos hermanos. Ningún trato privilegiado hemos recibido nunca los castellanos del Estado español. Pero bien sabemos que, ante el desafío de la historia que ahora tenemos que hacer y vivir, necesitamos para todos una España unida, solidaria y fecunda; una verdadera entidad espiritual, casa de todos, que aprecie y proteja los valores, intereses y culturas de todos los pueblos que la constituyen y que nos garantice a los españoles las libertades y el progreso.

Del pensamiento castellanista de LUIS CARRETERO Y NIEVA

(Viene de la página 1)

En efecto —dice Carretero— el suelo de Castilla dista mucho de ser una dilatada e interminable planicie y es éste uno de los más falsos conceptos que sobre nuestra región se están continuamente propagando. Castilla encierra en su seno varios de los nudos montañosos más abruptos de la Península ibérica y en su territorio se hallan las altas fuentes del Ebro, el Duero y el Júcar. A manera de espina dorsal cruza toda la superficie de la región la cordillera ibérica, que la atraviesa de norte a sur y penetran en ella las otras dos cadenas montañosas, cantábrica y carpetana, ocupando la primera terrenos de las provincias de Santander y Burgos y atravesando la segunda la parte meridional de las de Segovia y Avila.

El territorio ofrece, como consecuencia de esta variedad de montañas, un relieve bastante complicado, que comprende abruptos nudos de cordilleras, una red de barrancos por la que, entre altos páramos, circulan los afluentes del Ebro y el Duero, valles profundos de altas y verdes laderas y hondonadas peladas abiertas entre las peñas. Los páramos se superponen unos a otros, como los peldaños de una escalera; son, a veces, de algunos kilómetros de extensión; pero hasta en los parajes más llanos hay siempre una colina, un cerro o un valle inmediatos; es decir que el tipo de paisaje definido por la llanura inacabable, tan común en el reino de León y en la Mancha, no existe en Castilla, pues en cualquiera de los lugares de esta región se halla presente la correspondiente cordillera, que alza sobre el país sus escarpadas cumbres.

M. G. H.

El rey Alfonso «el de Castilla» y la fiesta de San Mateo de Cuenca

(Viene de la página 3)

con una funda de terciopelo rojo y borlas de oro; la cual no se descubre por temor a que el tejido se deteriore. La fórmula de entrega es la que sigue:

Canónico obrero: ¿Prometéis rendir pleno homenaje y devolver esta bandera concluida que sea la fiesta?

Concejal: Sí, prometo.

Canónico obrero: Os entrego la bandera con que se ganó esta ciudad, y la devolveréis concluida que sea la fiesta.

Concejal: Prometo devolverla, pues con ese objeto la recibo.

Tomando el concejal más joven la bandera y al frente de la Corporación se dirige al altar mayor, mientras el Cabildo ocupa el coro para entonar un solemne "Te Deum".

A continuación, el Ayuntamiento abandona el templo cate-

dralicio, marchando siempre en cabeza el portador de la bandera, que en el momento de aparecer en la puerta de la Catedral el histórico emblema, la Banda de Música interpreta el Himno Nacional, y una vez concluido, el público asistente prorrumpie en aplausos.

Desde allí, el cortejo cruza la Plaza Mayor, dirigiéndose a la Casa Consistorial, y en el momento de penetrar la bandera en el edificio municipal es nuevamente interpretado el Himno Nacional.

El día 21 se ofrece una misa de Acción de Gracias y se devuelve la bandera de la ciudad al ilustrísimo Cabildo Catedral para su custodia.

Vayamos a la ciudad de Cuenca, aunque no sea de balde, nos dejará encantados.

J. M. MARQUES

ESTO ES EL PAIS LEONES

Con este título el profesor Carlos Cabañas Vázquez, leonés, nacido en Zamora y emigrado a Cataluña, ha publicado —Editora Amelia Boudet, de Barcelona— un libro de mucho interés para el conocimiento de la vieja nacionalidad leonesa, tan olvidada y marginada. Un libro que, como declara el autor en su introito, no va dirigido a los sabios sino al pueblo llano; que no pretende decir nada nuevo sino recordar muchas cosas que la gente ignora; que no persigue el adoctrinamiento sino la claridad.

Para el autor, como ocurre hoy en general con la mayor parte de los leonesistas, el País Leonés es el territorio de las actuales provincias de León, Salamanca y Zamora, al que se vinculan libre y activamente las personas que muestran como propios unos lazos geográficos, históricos, antropológicos, sociales, económicos y lingüísticos.



En ese ámbito Cabañas Vázquez estudia con seriedad y gran aporte de información todos los datos culturales relativos al espacio físico, a la población, la historia, la antropología, la lengua, que contribuyen al conocimiento del

hecho diferencial leonés, de la importante personalidad del pueblo de León, que tan principal papel ha desarrollado en la creación de las Españas y, por tanto, al reconocimiento de la identidad propia de esa nacionalidad leonesa y de su derecho a instituciones de autogobierno.

Como observación, con todo respecto al criterio de los leonesistas a que antes nos referíamos, y sin pretender enmendar la plana a nadie, nos parece oportuno señalar que, a nuestro juicio, el País Leonés no puede circunscribirse sólo a las tres provincias de León, Zamora y Salamanca. La gran comarca de la Tierra de Campos —es decir la mayor parte de las provincias de Valladolid y Palencia— es histórica y culturalmente leonesa y, en nuestra opinión, no puede dejar de considerarse como parte esencial del reino de León.

Jimeno Enebral

PABLO GALLEG0

La tradición soriana y Mariano Granados Aguirre

ESPAÑA Y LAS ESPAÑAS (Méjico, 1950), de Mariano Granados Aguirre, es un libro fundamental para quien quiera comprender los problemas regionales y las tensiones nacionalistas de nuestra península. En él se aborda con valentía y extraña calidad uno de los problemas más acuciantes de nuestro país. Problema simplemente ignorado --y reprimido-- durante el franquismo y vergonzosamente *pervirtido* por la Constitución vigente, heredera --como he señalado en otros escritos-- del 18 de Julio.

Un catalán de pro, Bosch Gimpera, en su recomendable libro "La España de todos" tiene palabras de admiración y cariño para Granados a quien perspicazmente hermana con los Carretero (Luis y Anselmo):

Han salido a la luz y se han difundido por América y aun por España dos ensayos debidos a las plumas de dos castellanos de pura cepa que han afrontado el problema con serenidad, visión certera y valentía: "España y las Españas", del soriano Mariano Granados, y "Las nacionalidades españolas", del segoviano --fallecido en el exilio-- Luis Carretero y Nieva.

Un Mariano Granados que fuera director de "La Voz de Soria", redactor de "El Sol", "España Nueva", colaborador de "La Revista de Occidente", inspector general de Tribunales, vicepresidente del Consejo de Trabajo, presidente del Consejo Nacional de Tutela de Menores, miembro de la Academia de Jurisprudencia de Madrid, de la Comisión Jurídica Asesora de la República y representante de España en varios congresos internacionales.

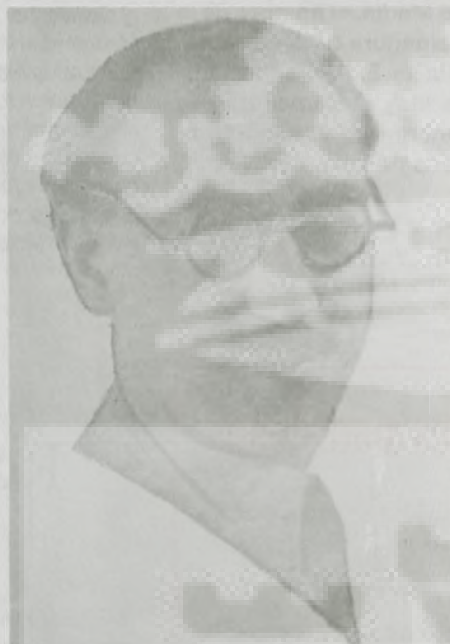
Y viene aquí a cuento hablar de la TRADICION SORIANA. Tradición en materia regionalista, lo cual en nuestra tierra equivale a decir, sentida y profundamente ¡CASTILLA! Hablo de tradición y la hay.

Ya el siglo pasado vio la obra de Elías Romera, adnamantino y precursor del regionalismo castellano y avanzadísimo en su tiempo, del cual nos hablaba Emilio Ruiz en el último número de ABANCO. Romera era un liberal hasta lo libertario y concebía una Castilla Sola, lejos del centralismo vallisoletano, con su cabeza en Burgos --cómo no-- pero con su espíritu, su universidad, en El Burgo de Osma (Soria).

Tradición, como vemos, de sólidas raíces, pues Elías es citado por todos los grandes estudiosos de los movimientos regionalistas, aunque ha sido concienzudamente ignorado por la historiografía local. Tradición que continúa con la obra admirable de Tudela, seguidor de las teorías de Luis Carretero Nieva y execrador notorio del vampirismo pucelano, y divulgador amoroso de las tradiciones y el folklore soriano entroncándolos siempre con el legítimo espíritu castellano.

Pero el caso es que se puede ir mucho más lejos. Ya estamos viendo que Tudela no es sino un eslabón más de una tradición que tampoco empieza con Elías Romera, sino que viene de los mismos orígenes del pueblo soriano y se plasma en sus instituciones y tradiciones más antañonas. Y tampoco está Tudela solo, ya que Mariano Granados Aguirre le acompaña en esta tradición, como demuestra elocuente y fehacientemente en su ESPAÑA Y LAS ESPAÑAS:

En Castilla la Vieja --precisamente en Castilla la Vieja-- siguen vivos no pocos particularismos que responden, ni más ni menos, al mismo sentido de vascos y catalanas, aunque sofrenado por otras circunstancias. El grito de Soria, por ejemplo, "Usos y Costumbres", cuyo eco galvaniza a las gentes del Alto Duero, tiene una significación del mismo rango que el grito catalán o el grito vasco (1). Esos "usos y



costumbres" no son, en su mayor parte, más que las resonancias de los preceptos del Fuero de Soria, que siguen observándose, aunque la mayoría de los sorianos desconozcan su origen. Lo mismo ocurre con la reglamentación tradicional de la Comunidad --que no mancomunidad-- de Soria y los 150 pueblos de su Tierra, con las costumbres, al margen de la ley municipal (y aún en contravención de la misma y de las repetidas sentencias de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo) referentes a la "vecindad con pinos y vecindad sin pinos" de todos los pueblos de las faldas del Urbión, con la división de la ciudad en "Cuadrillas" (que no barrios) con su "Jurado" (que no teniente alcalde) al frente, cuadrillas y jurados con organización autónoma al margen del ayuntamiento. Lo mismo podríamos decir de la Comunidad y Tierra de Segovia.

En esta obra admirable, cuya lectura sorprende y sobrecoge no sólo por su capacidad de desapasionado análisis sino aún de franca profecía (como cuando habla del pueblo vasco y de su nacionalismo, entonces considerado como mucho menos virulento que el catalán, pero del cual advierte Granados de una posible exacerbación en el futuro), el autor distingue perfectamente entre la nacionalidad leonesa (que agrupa, históricamente, con Galicia) y la castellana o castellana vieja. Sigue en este aspecto la Tradición Soriana. Como la sigue, por ejemplo, Dionisio Ridruejo, en su impagable Guía de Castilla la Vieja (en la que incluye Santander, Burgos y Logroño en un tomo y Soria, Segovia y Avila en otro, dejando fuera a Valladolid, Palencia y las demás provincias leonesas).

Desde los tiempos de Granados otros han seguido, en Soria y en Castilla, su senda.

Queda pues, claramente entroncada, la TRADICION SORIANA (de la cual nos declaramos modestos continuadores) en el río más amplio y crecido de la TRADICION CASTELLANA. Que por siempre así sea.

Antonio Ruiz Vega

(1) Jaungoikoa eta Lege Zaharra (Dios y Ley Vieja).

El rey Alfonso «el de Castilla» y la fiesta de San Mateo de Cuenca

«Dí que eres de Cuenca y pasarás de balde» (Dicho popular derivado del Fuero de Cuenca que eximía de pagar tributos)

El primer domingo del mes de mayo pasado, salió en el "Diario de Burgos" un ameno artículo de Jesús María Jabato Saro; donde se narra la emocionante fiesta de "La Caballada" de Atienza, hoy pueblo de la jurisdicción de Guadalajara; en la que desde hace más de ocho siglos la Cofradía Cívica Religiosa de la Santísima Trinidad conmemora la hazaña, llena de sentido histórico, de colorido y de poesía, de la liberación por los arrieros de la Villa en 1163 del niño que andando el tiempo reinaría en Castilla con el nombre de Alfonso. Conociéndosele entre sus contemporáneos, con los apelativos de: "El Noble, el de las Navas, el Bueno, el de Castilla o el rey Chico"; esto último por haber quedado huérfano de madre y padre a los tres años de edad y haber sido proclamado rey de Castilla en las Cortes que convocó en Burgos en 1170, a sus 15 años de edad. Posteriormente se le denominara entre los Reyes de León y de Castilla, como Alfonso VIII, y en ocasiones como Alfonso IX.

Siguiendo una enumeración propia para los Reyes de León y para los de Castilla, como lo hizo Madoz en su diccionario (años 1845-1850). El número de orden que le corresponde a Alfonso "El de Castilla" es el de III entre los reyes de Castilla, ya que nunca fue rey de León.

UN REINADO CLAVE PARA CASTILLA Y LA CRISTIANDAD

Alfonso "El de Castilla" es un personaje clave en la historia del pueblo castellano, pudiéndose decir que durante su largo y fecundo reinado (1170-1214) en Castilla se pusieron las bases para que la misma apareciera en la vanguardia de los reinos peninsulares; incluso en lo cultural, con la fundación de la primera Universidad en el año 1203. Dio también mucha importancia a la dimensión espiritual mediante la fundación de Monasterios, pues no hay que olvidar la gran devoción que el rey Alfonso "El Bueno" profesó a la Orden del Císter. Además de proteger a los peregrinos hacia Santiago, fundado el Hospital del Rey en Burgos, que tenía fama de ser uno de los más benéficos de todo el Camino.

Su espíritu combativo no le hizo desatender el bienestar de su pueblo, pues fomentó el progreso de las ciencias y una legislación progresiva, como es el Fuero de Cuenca (S. XII), código de justicia, de libertad y de dignidad, que otorga el rey Alfonso a todos sus pobladores, y que supera definitivamente la dualidad urbano-rústica del Fuero de Sepúlveda (S. XI), acabando por implantar con éxito el modelo concejil más evolucionado, es decir el Concejo o Comunidad de Villa (o Ciudad) y Aldeas (o Tierra), que conjugara armoniosamente en una unidad orgánica jurídico territorial los dos componentes de Ciudad y medio Rural. Puede decirse que el Fuero de Cuenca representa el cénit de la legislación del primer gran ciclo comunal de la civilización Hispánica. La cual para hacer frente a la invasión sarracena consiguió estructurar esas magnas colectivi-



dades que son los municipios urbano-rústicos, grandes agrupaciones vecinales que dejaron asombrado a Joaquín Costa; alguna de las cuales han sido entrañablemente descritas, como: "La Comunidad y Tierra de Segovia por Lecea en 1893; y la "Universidad y Tierra de Avila" por Molinero Fernández en 1919. Instituciones que aún hoy tienen vigencia útil; aunque por falta de actualización muy languidecida, para cuya modernización se organizaron en 1985 las Primeras Jornadas sobre "Comunidades de Villa y Tierra", en la ciudad de Segovia.

Así, el rey niño, huérfano en Soria, salvado por su pueblo en Atienza, conquistador de Cuenca, repoblador de la Montaña --donde naciera Castilla-- y la misma ciudad de Santander; fundador del Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos, donde reposan sus restos. Supo remontar el desastre de Alarcos, para diecisiete años más tarde, bien meditada la lección, conseguir que los Almohades, que vinieron a por lana a Castilla, se fuesen "trasquilados". Hazaña lograda gracias a la inteligencia política de alianzas y a la cuidadosa distribución que hizo el rey Alfonso "El de las Navas" en el despliegue de sus fuerzas.

El mismo rey Alfonso "El de Castilla" por antonomasia, será todo un paradigma de los monarcas de raigambre hispana, fundamentando la realeza peninsular, más en un sentido heroico que divino, y más combativo que palaciego, apareciendo como el mayor defensor del bien de la

Alava. Datos que no debiera de ignorar hoy los nacionalistas vascos.

Por último, es interesante decir, que durante su reinado, momento de excepcional afirmación nacional de Castilla, se escribe el Poema de Fernán González y, según parece, también el Cantar de Mío Cid.

SI EL REY ALFONSO "EL DE CASTILLA" LEVANTASE LA CABEZA

De ser mañana mismo, el día de la resurrección de los justos, cuando resucitase gloriosamente de su sepulcro del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos el "noble Rey bueno", Alfonso diría a sus castellanos:

"¿Qué habéis hecho con la Castilla que os legamos las generaciones pasadas? ¿Dónde está la montaña que repoblé? ¿Dónde La Rioja que recuperé para Castilla en mis años mozos? Tantas luchas y sacrificios de muchas generaciones, para que unas pocas casi hayáis conseguido dar al traste con una obra de siglos, destruyendo por desidia, ignorancia y falta de visión de futuro la primigenia Castilla. Dejándoos usurpar la capital de la Castilla del Norte, de su Cabeza, donde quise dormir el sueño de la esperanza; y por si fuera poco, os ignoráis mutuamente entre mis Castillas, la Septentrional y la del Sur".

LA FIESTA DE SAN MATEO EN CONMEMORACION DE LA CONQUISTA DE LA CIUDAD DE CUENCA

El Rey Alfonso "el de Castilla" emprende la conquista de la ciudad de Cuenca, que dominaban los almohades, el día 6 de enero de 1177, terminando el asedio el 21 de septiembre, del mismo año, festividad de San Mateo. El Rey contaba tan sólo veintidós años de edad. Desde entonces la ciudad celebra su incorporación a Castilla a la vera de la festividad de San Mateo, con regocijos populares, en donde no puede faltar el "correr la vaquilla enmaromada", costumbre inmemorial; ni el tradicional traslado de bandera con que se ganó la ciudad, que transcurre como refiere a continuación.

El día 20 de septiembre, se hacen solemnes vísperas y recepción de la histórica bandera, donada a la ciudad de Cuenca por su conquistador el Rey don Alfonso "el Noble", custodiada desde entonces por el Cabildo Catedralicio. presentándose la Corporación municipal en pleno en la sacristía del templo. Poco después, hace acto de presencia el Cabildo, portando la bandera el canónigo obrero, que va cubierta



República, en el sentido del bien común "destos reinos".

Fecha a destacar en la historia castellana y a señalar en el haber del rey Alfonso "El Noble", que era hijo de la princesa Doña Blanca de Navarra, es el año 1200, en el que los guipuzcoanos, disgustados con los reyes navarros, ofrecieron a Alfonso el "señorío" de su Estado, que el rey castellano aceptó, quedando así unidos a la corona de Castilla. Por otra parte Alava estuvo unida a Castilla ya desde el nacimiento de ésta, siendo Fernán González, Conde de Castilla, a la vez que Señor de

COLABORA CON COMUNIDAD CASTELLANA
DIFUNDE ESTE INFORMATIVO

(Pasa a página 2)

Castilla nace en los valles del norte, por el empuje de cántabros y vascones, a los que se han unido gentes de la vieja Celtiberia, replegados en las montañas. En las cabeceras del Ebro, tierra de las Merindades, se hace la primitiva Castilla. Una de aquellas Merindades, la que tiene por capital a Medina de Pomar, recibe hasta hoy el nombre de Merindad de Castilla Vieja.

Luego se va alargando hacia el sur, saliendo de los valles del Ebro, hacia la meseta, en la Bureba. Castilla se reafirma en su personalidad, con la fundación de Burgos —cabeza de Castilla— y posterior llegada a las márgenes del Arlanza y el

La Castilla original

Personalidad del pueblo castellano

Duero. Este último río va a ser, durante doscientos años, frontera discutida de la Castilla que tiene en Burgos su cabeza.

El pueblo castellano, paso a paso, afirma su personalidad propia frente al reino neogótico leonés, llegando a declararse independiente con el conde Fernán González y creando un estado y un reino. Son «los trescientos

años en que se hizo Castilla», según tituló Pérez de Urbel su obra *El Condado de Castilla*. Como es sabido, «los pueblos castellanos» — así habla el *Poema de Fernán González* — se separaron en el siglo X de la monarquía leonesa para afirmar su personalidad nacional y crear su propio estado, expresión política de una nueva, original y revolucionaria

comunidad histórica: Castilla.

El *Cantar de Mío Cid*, ese otro poema nacional castellano, hablando del destierro del héroe, dice al hablar de Alcubilla «que de Castilla fin es ya». Efectivamente, en Alcubilla, junto a Gormaz y en la línea del Duero, acababa Castilla.

Las tierras al sur del Duero reciben, a lo largo de la Edad Media, el nombre de la Extremadura o las Extremaduras: la Extremadura leonesa (hoy Extremadura por antonomasia) y la Extremadura castellana.

(De la obra «Madrid, Villa, Tierra y Fuero». — Editorial Avapiés. Madrid.)

VERSO A VERSO

MADRID

¡Claro que sí!

Rojo carmesí el pendón
con un castillo de oro,
luchó contra el invasor
contra el musulmán y el moro.
El rojo por el realengo,
el castillo, por Castilla,
Madrid es el largo fleco
que tuvo la reconquista,
que hicieron foramontanos
de Lara y otras ciudades
que ya eran castellanas,
concejiles y forales,
que al bajar por la Transierra
y conquistárselo al árabe,

no subieron de Toledo,
mas bien bajan a ayudarle.
Que no por ser capital
y por estar invadidos,
no sepamos, desde siempre,
que somos tan bien nacidos.
Y por nuestros grandes condes
que luego serían reyes,
por haber hecho nosotros
muy propias y justas leyes,
por nuestra historia pasada
y por nuestras libertades,
que Madrid es castellano
que no se le olvide a nadie.

Juana Esteban

MADRID

Actos en la Casa de Guadalajara

El pasado 2 de febrero y dentro de los actos culturales del mes, la CASA DE GUADALAJARA de Madrid organizó los siguientes actos en colaboración con el Consejo madrileño de COMUNIDAD CASTELLANA:

A las 8 de la tarde: Presentación del libro «Madrid, Villa, Tierra y Fuero», escrito por varios autores, socios de COMUNIDAD CASTELLANA de Madrid.

A las 9 de la noche: Actuación de Amparo García Otero, juglaresa de Castilla, nuestra voz dulce y valiente, a la vez.

A las 10 de la noche: Cena y entrega del libro e insignia de COMUNIDAD CASTELLANA a don Regino Mateos, Director de los Servicios Culturales del Ayuntamiento de Madrid, a quien se rindió homenaje por su sensibilidad hacia la causa castellana.

Posteriormente se eligió en votación secreta a la Alcaldesa Mayor del año 1990.

También en el HOGAR DE AVILA de la capital de España tuvo lugar un entrañable acto el 14 de diciembre en torno al libro «Madrid, Villa, Tierra y Fuero» que dio lugar, tras la exposición de varios de sus autores, a un animado coloquio.

El HOGAR DE AVILA obsequió luego a los asistentes con un «vino».

Nace la Federación de grupos tradicionales madrileños

Catorce Asociaciones madrileñas —culturales, líricas, folklóricas y castizas— entre las que se encuentra Comunidad Castellana Consejo de Madrid, han fundado una Federación con carácter cívico y cultural con el nombre arriba citado.

Los objetivos de esta F.G.T.M. se basan fundamentalmente en crear las condiciones idóneas para recuperar las señas de identidad madrileñas, así como aquellas costumbres y tradiciones que definieron a esta Villa de Madrid en tiempos no tan lejanos, para lo cual se impartirán cursos, conferencias, exposiciones, demostraciones folklóricas, etc.

Con esta nueva actividad se abren grandes perspectivas para la labor de Comunidad Castellana.

Nos cabe la satisfacción de que nuestro socio EMILIO JORRIN haya sido elegido Presidente, así como RICARDO FRAILE, secretario a su vez de la Agrupación de Música y Danza Castellana ARRABEL, Vicepresidente.

Los que conocemos bien la entrega y dinamismo de ambos estamos seguros de que harán una gran labor en su nueva responsabilidad. Nosotros desde aquí les felicitamos.



Asociación Federada: Asociación Cultural Comunidad Castellana

I SEMANA CULTURAL MADRILEÑA

Fecha: 19 al 25 de febrero de 1990
Lugar: Centro Cultural «Puerta de Toledo»

PROGRAMA

Lunes 19	Presentación oficial (Autoridades, Prensa, Radio, TV.) Inauguración Exposiciones de: — Litografías antiguas de Madrid — Trajes madrileños y mantones — Libros de temas de Madrid.
Martes 20:	Presentación del libro: «Madrid, Villa, Tierra y Fuero» con proyección de diapositivas de los Castillos de Madrid.
Miércoles 21:	Conferencia sobre Madrid antiguo (dos conferenciantes con coloquio).
Jueves 22:	Espectáculo lírico
Viernes 23:	Muestra de Música y Danza (Tradicionales madrileñas. Cuatro grupos).
Sábado 24:	En torno al organillo (Casticismo).
Domingo 25:	Pasacalle con Dulzaina y desfile de todos los Grupos de la Federación en torno a la Catedral de San Isidro. Misa Solemne en la Catedral. Comida de amistad en un restaurante típico.

Romance de Castilla levantada

¡Mi Castilla levantada,
mi Castilla unamunescal
Eres toda, mi Castilla,
cumbre que llaman meseta.
Todo cumbre son tus páramos,
todo cima tu reseca
extensión, Castilla cumbre,
cúspide infinita y quieta,
ara gigante del dios
español de Celtiberia.

¡Mi Castilla levantada,
cielo y nieve, compañera!
Ancho vértice de España,
mi Castilla la cimera,
vértice de pardos campos,
vértice de grises sierras,
vértice de enebros hondos
y de encinas firmes, recias
como el alma de los hombres
de estos campos y estas sierras.
¡Mi Castilla la encumbrada
que hacia lo eterno proyectas
tus hijos de tierra parda
y, en el alma, berroqueña!

Mi Castilla bien alzada,
mi pobre Castilla excelsa,
mi Castilla que me canta
el alma de mi poeta:
—bajan sus austeros cantos
de la alta cumbre a tierra—
¡Mi Castilla de colinas
plateadas, y de alcores,
y de cárdenas roquedas

por do la sombra de Machado
desnuda y honda yerra...!

Castilla toda serrana,
alta, prístina y plena,
en las besanas transidas
y en las bravas cordilleras.
Castilla la muy elevada,
aires cumbreños te olean
y miras, asceta, a Dios
desde tus áridas glebas.
Y, empero, Castilla humilde,
mi Castilla cenicienta;
¡bien alta que Dios te hizo,
alta, pero sin soberbia!

Escucha tú, mi Castilla,
escucha mi voz que siembra:
¡Arriba, cumbre, a los cielos,
arriba por las laderas
infinitas, arriba siempre,
Castilla de mi conciencia,
arriba cima tras cima,
arriba a lograr tu esencia,
que siendo plena Castilla
serás Castilla señera!

Mi Castilla levantada,
alza los corazones de tu tierra;
henchida de tu alto ser
no te quieras ya tan yerma,
y desde los viejos montes
corre a la nueva frontera...

Luis Jimeno

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al Apartado 163 de Segovia.
Cuotas: 500 ptas. trimestrales; matrimonio 500 ptas.;
jóvenes hasta 21 años, 200 ptas.

D.
nacido en el de
de 1....., estado , profesión
vecino de ; con domicilio
en
teléfono , solicita su incorporación a la
«Comunidad Castellana».

Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco